



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 348/2023

Fecha Resolución: 27/12/2023

José Raimundo López González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombramiento de D. MANUEL JESÚS NAVARRO GARCÍA como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcolea del Río, para cubrir la plaza Arquitecto Técnico Municipal a jornada completa .

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 9 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 290 de fecha 17 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Arquitecto/a Técnico Municipal**, personal funcionario de carrera a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso-oposición**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 312 de 29 de diciembre de 2022 se publicó Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA Nº 249 de 30 de diciembre de 2022 se publicó Anuncio de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 273/2023 de 30 de octubre de 2023, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Arquitecto/a Técnico Municipal**, personal funcionario de carrera jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso-oposición**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Alcolea del Río, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Con fecha 18 de diciembre de 2023 se reunió el Tribunal de selección para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la cobertura de **una plaza de Arquitecto/a Técnico Municipal** , mediante sistema selectivo de **concurso-oposición en el proceso de estabilización del empleo temporal**.

Habiéndose publicado el resultado de la selección el pasado día 20 de diciembre de 2023, y terminado el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones contra los resultados, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitivo.

Visto que el aspirante presentó en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se

Código Seguro De Verificación:	XeeJNmT3TSsq6FJRehPPrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	27/12/2023 12:58:40
	José Raimundo López González	Firmado	27/12/2023 12:44:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XeeJNmT3TSsq6FJRehPPrw==		





aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el art. 136 del TRRL y el art. 41.14, a) del ROF, que atribuyen a esta Alcaldía la competencia en el nombramiento de funcionarios de carrera, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar a D. Manuel Jesús Navarro García con DNI 28***456B, como funcionario de carrera del ayuntamiento de Alcolea del Río para cubrir la plaza de Arquitecto Técnico Municipal .

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el RD. 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo máximo de un mes, desde la notificación de esta resolución.

TERCERO: Notificar la presente al interesado e informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO.- Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base décima de las Bases de la Convocatoria.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Alcolea del Río a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a Accidental

Fdo. José Raimundo López González

Fdo: Pedro Juan González Rejinfo

Código Seguro De Verificación:	XeeJNmT3TSsq6FJRehPPrw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	27/12/2023 12:58:40	
	José Raimundo López González	Firmado	27/12/2023 12:44:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XeeJNmT3TSsq6FJRehPPrw==			